



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2016

### **Versión Estenográfica de las comparecencias públicas con motivo del proceso de designación de las personas que buscan ocupar las dos vacantes existentes en el cargo honorario de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016, convocado por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, senadora Angélica de la Peña Gómez.**

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Buenas tardes. Vamos a iniciar las comparecencias que la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República tiene que emprender en función del acuerdo y la convocatoria pública que aprobamos por parte del Pleno del Senado de la República.

Es importante señalar que estas comparecencias tienen lugar para cumplir con la ley, lo que establece la propia Constitución respecto a que sea un proceso público, abierto, de tal manera que todos los medios de comunicación están cubriendo este proceso de comparecencias de quienes aspiran a cubrir los dos cargos del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es un proceso que prácticamente desde 2012 hemos iniciado, cada año, en estas fechas; hoy nos corresponde hacer una evaluación, por cierto, de la primera decisión que tomamos en el Senado de la República, donde una de las propuestas que hoy vamos a atender tiene que ver con su derecho a ser considerada, si así lo decide el Pleno del Senado, la propia Comisión de Derechos Humanos, a ser reelecta para un siguiente periodo.

Y la otra vacante ya no hay manera de que pueda gozar de este derecho porque ya lo logró, ya tenemos que sustituirla.

De tal manera que vamos a proceder pidiéndole a la Secretaría Técnica que por favor pase, en primer lugar, Ninfa Delia Domínguez Leal.

El orden de las comparecencias tiene que ver con el orden como se fueron inscribiendo cada una de estas personalidades. En primer lugar, lo hizo Ninfa Delia Domínguez Leal.

Ninfa, buenas tardes.

Tienes aquí una ayuda de un reloj, te vamos a dar 10 minutos de intervención libre, como tú quieras, y posteriormente te haremos preguntas para que también en una segunda intervención tuya, puedas contestarlas.



Ya tienes experiencia porque en el 2012 te elegimos para formar parte del Consejo Consultivo.

**NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Antes que nada, quiero decirles que para mí es un privilegio nuevamente estar en esta sala, en este recinto, buscando ser reelecta consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Una experiencia muy importante dentro de mi carrera profesional, porque considero que es la culminación de todo el trabajo y de todos los estudios que hemos realizado.

En materia de derechos humanos, sigue siendo muy preocupante el poco avance que en México tenemos. Todavía tenemos problemas de violencia familiar, tenemos problemas de violencia, lógicamente, contra la mujer; y ni qué decir de la violencia obstétrica, que tanto nos daña, nos afecta, sobre todo a las mujeres indígenas, a las campesinas; en donde vemos constantemente en las recomendaciones que se emiten en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este tipo de problemática: desatención y como consecuencia, muerte de las personas o lesiones tan graves, que les dejan una discapacidad.

Junto a eso, tenemos también el problema de las injusticias que se dan constantemente y de delitos graves; delitos graves nada menos el día de ayer, leímos en el periódico, donde se pone en libertad a las personas que participaron en el secuestro donde también participó la señora Florence Cassez; y los ponen en libertad porque hubo una mala integración de procedimiento.

¿Y las víctimas en qué condición quedan?

Esas son circunstancias y condiciones que nos estrujan el corazón a todos, porque no tiene por qué pasar, y creo que desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se debe de interponer, por supuesto, una queja, una denuncia para la investigación de esos servidores públicos que cometen ese tipo de errores.

Mientras en México no empezamos a castigar al servidor público que se equivoca, vamos a seguir teniendo esta problemática y vamos a seguir pensando que la justicia no existe, que la justicia es tardada. Y justicia que no es pronta y expedita, no es justicia.

Junto a esto, también tenemos la condición de las personas desaparecidas, donde no tenemos una respuesta real, firme, contundente, para sus familias; donde no existe un señalamiento, una certeza.

Cuando una persona no tiene la certeza de algo, en el corazón siempre lo mantiene con un dolor, con un dolor permanente. Es tiempo de que de tanta investigación que ha hecho, ya se llegue a una conclusión y se dé una posición.

También hemos participado y hemos visto muy bien las recomendaciones generales que se emiten. Esas se emiten en la Comisión Nacional para actos relevantes.

Recientemente se emitió una recomendación respecto a los centros penitenciarios, otro dolor de cabeza nacional, por las malas condiciones en las que se tienen, por las malas condiciones en las



que se trabaja en ellos, porque no se le da cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 constitucional.

Junto a eso, y ahora del otro lado por parte de los internos, la injusticia de la carta de antecedentes.

Conozco a varias personas con sentencias de dos y tres meses de hace 20 años o 25 años, que no han podido conseguir un trabajo permanente porque tienen una carta de antecedentes por una sentencia de dos meses. Personas buenas, preparadas.

Entonces ahí la sentencia es vitalicia, hasta que muera, y es una injusticia mayúscula, que yo creo que estamos en tiempo de desaparecer.

Yo no digo que al reincidente se le expida esa carta, digo que al delincuente primario de delitos no graves, que se le permita tener acceso.

¿Qué pasa en Europa? En Europa, aún por delitos graves cuando pasa un término de tiempo que ellos ya tienen establecido, a la persona sí se le entrega una carta de no antecedentes para que pueda seguir laborando.

Ahora, también por parte de los patrones eso es indebido, que para poderte dar trabajo tengas que mostrar una carta de antecedentes, es tremendo. Y por eso también muchas veces nosotros como sociedad y las autoridades no ayudan al interno a la reinserción famosa, ¿cómo? ¿Cuál reinserción, si nosotros mismos les impedimos eso?

Eso es todo, no me quiero pasar en el tiempo.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias.

Pregunto a las senadoras si quieren hacer alguna pregunta.

Por favor, senadora Garza, si es tan amable.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** Me da mucho gusto conocerla, licenciada Ninfa Delia Domínguez. A mí me gustaría preguntarle de su tiempo y como consejera en este periodo anterior que usted tiene y que hoy busca la reelección, me gustaría que me comentara brevemente lo más importante de lo que usted vivió en este puesto.

¿Qué es lo que vivió que la motive a que usted busque esta reelección? Y que nos platique de lo importante que significa el cargo, a pesar de que es un cargo, y para que quede claro a cámaras, honorífico exactamente.

**NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL:** Claro. Le voy a platicar, senadora, con mucho gusto.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Espéreme tantito. Vamos a pedirle a la senadora Diva Hadamira Gastélum que también de una vez le pregunte.



**SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO:** Cómo no., claro.

Me encantó su participación, Ninfa, los datos que revelan muchas injusticias en las que vive el país. Quisiera saber su opinión sobre desplazamiento forzado interno.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Ninfa, usted viene aspirando a un proceso de ratificación, para continuar el Consejo Consultivo de la comisión.

Yo quiero preguntarle ¿cómo ha sido su experiencia en el Consejo Consultivo? ¿Cuáles son las materias de toda formación que tiene usted profesional y académica? ¿Cuáles han sido las materias en donde usted ha participado con mayor incidencia en el Consejo Consultivo?

Por favor, nos contesta.

**NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL:** Cómo no, con mucho gusto, muchas gracias.

La primera pregunta es ¿por qué buscar la ratificación? Porque es una plataforma extraordinaria en donde se nos brinda la oportunidad de los consejeros realmente de externar nuestro sentir de cada una de las problemáticas.

Nosotros diariamente recibimos, a través del correo electrónico, las noticias nacionales más importantes en materia de derechos humanos, aquellas cosas que son más importantes y nosotros vamos haciendo nuestras anotaciones.

Y cuando llegamos a la sesión de consejo, en el área de asuntos generales, es cuando tenemos oportunidad de externar y de ahí han salido algunos acuerdos, han salido también investigaciones más profundas acerca de un determinado tema o circunstancias o situaciones que vemos nosotros que no se habían observado.

Lo que es muy importante, o que nosotros escuchamos en nuestros círculos de donde vivimos, lo que piensa y lo que siente la gente, entonces se nos da esa oportunidad, yo creo que por eso es la valía de ese Consejo de que todos aportamos, como decía ahorita también la senadora Angélica de la Peña, en la medida de nuestra área de influencia, de nuestros conocimientos, aportamos algo.

Ahí hay médicos, hay una embajadora, hay dos exministros de la Corte y cada uno, desde diferentes ángulos, aportamos lo mejor que sabemos y que tenemos.

Respecto a los desplazamientos internos, se ven de una forma injusta, que se llevan a cabo con mucho dolor para todas las personas que lo sufren y que no debe de ser y que debemos de estar nosotros más cercanos a la autoridad, para que den un cumplimiento.

Esto no tiene por qué ser y junto a eso nos preocupa ahora la condición en la que van a llegar nuestros hermanos próximamente o que van a vivir nuestros hermanos que están fuera de nuestro



país, no nada más lo interno y tenemos que estar desde las diferentes trincheras que nos toque estar al pendiente para poder socorrerlos y ayudarlos y defenderlos.

Mucha de la experiencia que yo tengo y tengo 47 años en el sector público y mucha de esta experiencia ha sido en áreas de seguridad pública, como ministerio público, pero también he sido defensora de oficio y he sido la responsable del Sistema Penitenciario de Nuevo León y desde ahí es que he podido hacer mis aportaciones cuando se trata de las condiciones de los penales, cuando se trata de las condiciones de los internos.

No es igual leerlo en un informe, en un levantamiento de actas, que té por visita, a sentarse a platicar con cada uno de los internos o los familiares.

Yo tengo esa experiencia porque estuve siete años como responsable de este sistema, primero cuando era gobernador el licenciado Sócrates Rizzo García y después cuando estaba el licenciado Fernando Canales.

Siendo yo presidenta de la Comisión Estatal renuncié a la presidencia para regresar al sistema penitenciario a hacerme cargo de los penales después de un problema de motín que tuvo ahí. En el Topo Chico y en el Nuevo León, fue por lo que tuve que renunciar a la Comisión Estatal.

Y esa es una cosa. Todo el mundo decía: “Ninfa Delia: pero cómo, cómo te vas a ir de la Comisión Estatal y te vas a ir al sistema penitenciario”.

No es por dinero, no es por el nombre de un puesto, es por lo que necesitaba Nuevo León en ese momento.

Entonces cuando uno tiene que agradecerle tanto al sistema, al gobierno, al gobierno no llamado PRI, ni PAN, ni Independiente, no; al gobierno institución.

Cuando a uno lo necesitan, uno tiene que moverse y tiene que responder y yo con mucho gusto lo hice igual que lo hago ahorita en la Comisión Nacional, si se considera que yo deba de continuar, lo hago con lo mejor de mi fe, de mi experiencia, de mis conocimientos y el tiempo que le puedo dar.

Porque yo creo que México me ha dado mucho y yo le tengo que devolver un poquito a México también.

Gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias Ninfa Delia Domínguez Leal.

Con eso terminamos su comparecencia. Le agradecemos mucho haber estado aquí en la Comisión de Derechos Humanos.



Por favor acompañen a la proponente.

Y sean tan amables de incorporar a Víctor Veloz Espejel.

Don Víctor: buenas tardes.

Víctor Veloz Espejel, bienvenido al Senado de la República, a la Comisión de Derechos Humanos.

Le vamos a permitir que dé una checadita al reloj que tiene acá enfrente, una intervención de 10 minutos libre, como usted quiera, posteriormente haremos preguntas para que usted en una sola exposición se sirva contestarlas.

**VÍCTOR VELOZ ESPEJEL:** Muy buenas tardes.

Ciudadanas senadoras.

Ciudadanos senadores.

Con su venia senadora Presidenta y muchas gracias por la oportunidad de participar en este procedimiento de designación.

Este procedimiento de designación es muy importante.

Se va a renovar el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por eso hay que redimensionar muy, muy bien esta instancia de la CNDH, por los 115 millones de habitantes de México, por la extensión territorial de México y también pesa en esta integración la situación geográfica de México.

Tenemos muchísimos valles, el mismo Valle de México en donde nos encontramos ahorita, que ya no es un Valle, ya es una megalópolis.

Y también en el ámbito internacional pues somos vecinos de un país que va a emprender grandes cambios en ejercicio de soberanía pero que va a tener impacto en los derechos humanos de las y los mexicanos.

Ahora bien, mi participación en este Consejo Consultivo es a efecto de presentar a ustedes a su consideración cuatro propuestas que son las siguientes.

La primera: pretendo crear, impulsar la creación del Centro de Mediación y Conciliación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

¿Esta idea de dónde sale? En el Estado de México, entidad en donde fui consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, existe el Centro de Mediación y Conciliación de la



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México como una instancia administrativa a su interior.

¿Por qué nació esto? Porque todas las violaciones se resolvían a través de una queja pero esto significaba una carga que luego se convertía en un rezago administrativo.

En violaciones no graves de derechos humanos se apuntaba hacia la amigable composición. Esto es, un medio alternativo de solución de los conflictos a efecto de hacer una justicia pronta y expedita.

El personal que integra este Centro de Mediación –que es mi propuesta para CNDH- es un personal especializado, hay que tener en cuenta que ya existe la licenciatura en mediación y conciliación, ¿y qué sucede en la CNDH?

En la CNDH existe la mediación, pero la mediación es realizada por los visitadores generales, entonces en su escritorio tienen expedientes para resolver queja y expedientes para conciliar; lo cual retrasa su trabajo y aumentan sus cargas de trabajo.

Ahora bien, la idea sería que este centro de mediación y conciliación de la CNDH sería una unidad administrativa, especializada en amigable composición, su titular designado obviamente por el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sus beneficios: una atención pronta a las presuntas violaciones no graves en materia de derechos humanos, con una resolución pronta y la especialización del tema.

La segunda propuesta que presento a ustedes es en cuanto a establecer la modalidad de sesiones itinerantes del Consejo Consultivo de la CNDH. El Consejo Consultivo de la CNDH sesiona en la Ciudad de México; ¿cuál es la idea?

La idea es que sea un consejo itinerante, ¿por qué?

Porque ya lo advertí antes, México tiene una gran diversidad, una violación de derechos humanos muy específica por cada región; no es lo mismo el norte con su frontera con Estados Unidos; el sur o el mismo Estado de México, donde es paso de migrantes nada más; la población indígena del sur, por eso pretendo hacer una sesión itinerante.

¿Cuál es el efecto de esto?

El efecto mediato es vivificar nuestro federalismo, dejar un poquito el centralismo.

No basta nada más ir a las regiones a escucharlos, también hay que establecer un diálogo y una segunda figura, además de las sesiones itinerantes, serían los conversatorios; es decir, al final de cuentas el Consejo Consultivo son ciudadanos, que los ciudadanos dialoguen con ciudadanos porque existe el derecho humano a la participación ciudadana; que sea el Consejo Consultivo cauce y canal de las diversas expresiones de la idiosincrasia, de la cosmovisión, de la forma de resolver los asuntos en cada región, tan diverso que es México.



Mi tercera propuesta que pongo a la consideración de ustedes: iniciar en la investigación a las y los jóvenes, iniciarlos en la investigación académica y/o defensa de los derechos humanos.

Dentro de estos 115 millones, números cerrados que nos informa el INEGI, el INEGI también nos señala que la edad media de nuestra población son 26 años; ¿a qué miro?

A renovar las instituciones, a un relevo generacional. Es por eso que debemos motivar, iniciarlos, incentivar a los jóvenes para que participen. Algunos tendrán sus capacidades para investigar, algunos gustarán de la defensa, algunos gustarán de la difusión, se les facilitará más difundir los derechos humanos; pero la cosa es motivarlos, abrirles la puerta para que participen.

Y una juventud que se les permita ejercer su derecho humano a la participación ciudadana, es una juventud que se está empoderando. Una juventud empoderada, replicará modelos de paz, convivencia, conciliación, que bien nos hace mucha, mucha falta en la actualidad.

También dentro de esta invitación a las y los jóvenes mexicanos, está también para que publiquen; hay muchos jóvenes que leen y hay jóvenes que gustan por escribir. Y para terminar este punto, estas publicaciones, para no hacerle una carga presupuestal a la CNDH, no causar un impacto en su presupuesto, pueden ser publicaciones electrónicas.

Dos objetivos alcanzaríamos:

Primero, disminuimos nuestra huella de carbón, serían publicaciones electrónicas. Y segunda, lo electrónico tiene una difusión inmediata e internacional.

Y la cuarta propuesta que presento ante ustedes, a su consideración, es diseñar un programa para la compilación de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, tendente a su difusión y consulta.

Es cierto, nos señala el artículo 133 constitucional y relativos de la Constitución, que las leyes federales, los tratados internacionales con su aprobación por el Senado, estanca en la que me honro estar ahora aquí; las leyes con su sola publicación en el Diario Oficial de la Federación inician su vigencia.

Pero no nada más basta con que inicien su vigencia sino que es necesario conocerlas, es necesario que se difundan. ¿Por qué? Porque conociendo la ley y con unas personas, unos jóvenes ya capacitados para que te expliquen cuáles son tus derechos humanos, esta ley va a ser observada, ya no se va a poder alegar ignorancia de la ley.

¿En qué consistiría esto para aterrizar? Tenemos instrumentos internacionales. Nuestros instrumentos internacionales sería una gran compilación; una compilación de los instrumentos internacionales vinculantes, pero también compilar los instrumentos que no son vinculantes pero que son muy ilustrativos.





El ejemplo inmediato, la Carta Democrática Interamericana firmada hace 15 años, una carta que ya nos habla del derecho humano a la democracia. Ya no quedarnos en nuestra primera y segunda generación, los derechos, las libertades esenciales, los derechos económicos, sociales y culturales, sino conocer más derechos. Ya conociéndolos ya podremos avanzar en este México de legalidad y de vigencia de los derechos humanos.

Por último, también no basta que nada más la población conozca estos instrumentos internacionales sino también nuestros tres niveles de gobierno. Las instancias de gobierno federal, nuestras 32 estatales y nuestros 2 mil 450 números cerrados municipios.

¿Por qué? Para que también conozcan la ley, porque hay muchos municipios que la tecnología no les ha permitido allegarse de los instrumentos internacionales y muy reducido conocen el orden local y el orden estatal, y el orden internacionales muy rico en materia de derechos humanos.

Señora presidenta, muchas gracias por este espacio. Es cuanto a mis propuestas que presento a usted.

En espera de una oportunidad, quedo de ustedes.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Senadora Garza.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** Sí, gracias.

Muchísimas gracias, licenciado Víctor Veloz. Me parecen muy interesantes sus propuestas. Muchísimas gracias por compartirlas aquí con nosotros.

Me interesó mucho la tercera, me encanta esa idea de impulsar la iniciación de las y los jóvenes en la investigación académica de la defensa de los derechos humanos. Eso es muy importante para mí, lo que significa el presente y futuro de México.

Estoy revisando sus antecedentes, su experiencia profesional, sus publicaciones, está usted muy joven, lo felicito, tiene usted un currículum muy bueno.

Mi pregunta es, usted me dice que ya fue parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Quisiera preguntarle, independientemente de lo que digan las reglas para elegirlo, mi pregunta es directa:

¿Es usted, pertenece o es cercano a algún partido político?

Y me gustaría preguntarle también cuál fue de su experiencia en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Estado de México, que me platique brevemente un caso donde usted haya participado y haya puesto su grano de arena para darle otra dirección pero favorable.

Gracias. Es cuanto, senadora de la Peña.



**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Gracias. Yo le quiero preguntar lo siguiente:

Escucho con atención sus propuestas, que son meritorias y ambiciosas, pero me surge una duda: ¿En qué parte de la ley se fundamenta de las propuestas que usted hace y que sean características del Consejo Consultivo de la CNDH?

**LICENCIADO VÍCTOR VELOZ ESPEJEL:** Claro que sí, senadora. Paso a responder.

No milito en ningún partido político. Estudié en la facultad de Derecho. Mi maestro de Teoría Económica fue don Abel Vicencio Tovar, en paz descanse. Ahí conocí al PAN, nos enseñó la visión económica del PAN.

Mi maestro de Seguridad Social y Derecho Laboral fue don Pedro Ojeda Paullada, que en paz descanse, ex presidente del PRI, conocí la otra visión y muchos compañeros de banca militaban cuando iniciaba el PRD.

No milito en ningún partido, lo que yo quiero, soy un ciudadano que sí conozco y todas las visiones de los partidos, he leído sus estatutos. ¿Por qué? Porque al final de cuentas ciudadanos, partidos, ONG's son factores reales de poder.

Es un México donde debe haber diálogo, donde cada partícipe, donde cada actor llega con sus ideas, con su historia y qué mejor que conocer, bueno, por qué piensas así, por qué estás a favor de tal situación, por qué estás en contra de reconocer tal derecho humano, ¿por qué?

Porque mi partido dice esto, porque mi formación en las calles fue esta otra, pero no milito en ningún partido. Tengo amigos y conocidos en varios partidos, pero no, no soy militante de ningún partido político.

En cuanto a su segunda pregunta, mi experiencia en la CODEM, un caso que haya causado impacto, dentro del Consejo contra la Discriminación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, iniciaba el debate por el reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo, compañeros del Colectivo LGBT se me acercaron para decirme bueno, somos un país de instituciones, ¿cómo ponemos la agenda en la agenda este tema? Y segundo, ¿cómo jurídicamente le damos cauce?

Le señalé, bueno, el derecho humano a la no discriminación reconocido en el 2001, yo fui electo mi primer periodo fueron 4 años después del reconocimiento con la reforma indígena, señala que no se te puede discriminar, discriminar significa negarte oportunidad o que otros tengan más oportunidades que tú, en participar en las demás figuras jurídicas y una de ellas es el matrimonio.

Los orienté a combatir, a través de los juicios de amparo que fueron, son muy sonados en la actualidad y presentaron una iniciativa, no la suscribí yo, porque yo era en ese entonces servidor público, pero presentaron una iniciativa ciudadana en el Estado de México, donde les di a grandes rasgos cómo era el proceso legislativo y, segundo, cómo debería de estar redactada esa iniciativa



para no dar paso a lagunas jurídicas, antinomias o bien que pudiera ser procesada en cuanto a los matrimonios.

Ese es el impacto que ha tenido esta parte de mi experiencia en la CODEM y una compañera se casó con su novia.

Y bueno, a final de cuentas dije: perfecto, los derechos humanos su núcleo es la dignidad humana. ¿Cómo se expresa la dignidad humana? A final de cuentas es algo subjetivo que está sujeto a interpretación, no está escrito de dónde a dónde, dónde empieza tu forma de vivir y dónde se termina tu forma de vivir.

Entonces ¿cuál fue el impacto a este? En el derecho humano a la autodeterminación. Les dije que ese era el camino, la salida para darle cauce a estos matrimonios del mismo sexo.

Es cuando, senadora.

Senadora presidenta, paso a responder sus preguntas.

Mi propuesta de establecer el Centro Nacional de Mediación y Conciliación establece el artículo seis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Establece la conciliación como un medio de solución alterna de los asuntos que atiende la CNDH.

Está establecida la conciliación. Lo que yo busco es la estructura administrativa para quitarle la conciliación a los visitadores generales, que así lo señala el Reglamento Interior y llevarlo a un centro únicamente abocado a la mediación y conciliación.

Le estaría yo quitando carga de trabajo, obviamente esto implica una reforma al Reglamento Interior, que es facultad del Consejo Consultivo, le estaría quitando trabajo y estaría llevando la conciliación a un centro, a una unidad administrativa especializada en materia de conciliación y mediación .

La propuesta que tengo yo, la segunda, de las sesiones itinerantes, establece la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cada cuando van a sesionar y cómo se integra el Consejo Consultivo.

Este sí significaría una reforma al reglamento interior para hacer estas ideas que traigo.

Estas ideas las tomé de la ley orgánica municipal del Estado de México que fue reformada hace un par de años, donde hablan del cabildo abierto. El cabildo es integrado por los partidos pero es la representación ciudadana.

¿Entonces cuál es la idea ajustada al Consejo Consultivo? Que sean los ciudadanos que integran el Consejo Consultivo, que escuchen a los ciudadanos del interior del país y de los jóvenes.



El fundamento para participar a los jóvenes es el Artículo 6, Fracción Novena de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos.

Es atribución de la CNDH promover el estudio, enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

Y el fundamento de mi cuarta propuesta para hacer una gran compilación de todo el orden jurídico nacional en materia de derechos humanos, el Artículo 6, Fracción 13 de la Ley de la CNDH. La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

Trece: formular programas y poner acciones en coordinación con las dependencias competentes que impulsen el cumplimiento en el territorio nacional de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales, signados y ratificados por México en materia de derechos humanos.

La CNDH está llamada a crear una cultura de legalidad, pero cómo vamos a cumplir con la ley si no conocemos el ámbito internacional, estatal y los ámbitos locales en materia de derechos humanos.

Es cuánto.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias licenciado Veloz Espejel.

Le pido por favor al Secretario Técnico que acompañe al licenciado Víctor Veloz Espejel, y que ingresen a este Recinto a Carlos García Carranza.

Buenas tardes.

Bienvenido al Senado de la República, a la Comisión de Derechos Humanos.

Mire, tiene enfrente, en la pantalla, un reloj que le puede ayudar para llevar el tiempo de su intervención.

Por favor, tiene usted 10 minutos para hablar de lo que usted considere y después contestar las preguntas que le hagamos en una sola intervención.

**CARLOS GARCÍA CARRANZA:** Cómo no. Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, pues manifestar primero mi interés por formar parte del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se debe a que en los últimos años profesionales de mi vida los he dedicado prácticamente a este tema, por un lado.



Y por otro, veo que existe una preocupación tanto a nivel internacional como a nivel nacional de fortalecer las instituciones que existe en México y concretamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Otro de los temas que me preocupan es precisamente la vinculación con las comisiones de Derechos Humanos de los estados, las locales y también los organismos internacionales con los que la Comisión Nacional debe de tener por el tema de los derechos humanos un vínculo.

En una de las propuestas que yo hago al tema de trabajo, es que la Comisión Nacional actualmente cuenta con oficinas foráneas pero no es suficiente para cubrir todo el territorio nacional.

Esto hace que los quejosos o las personas que ocurren a las comisiones estatales a veces se confundan las competencias de las comisiones locales con las competencias de la Comisión Nacional aun cuando en las respectivas leyes están bien delimitadas.

Sin embargo, la falta de la presencia física de la Comisión Nacional en algunos de los estados pues hace que las comisiones estatales atiendan estos asuntos que son facultad de la Comisión Nacional.

Entonces, esa sería una de las propuestas que estoy haciendo en mi petición, en mi programa.

La otra es que los procedimientos de investigación a veces son, aun cuando deberían ser sencillos, no estamos hablando de una violación grave, sino de violaciones que suceden cotidianamente; son sencillos pero el trámite que se les asigna a los visitadores se va haciendo más lento y muchas veces el resultado que emite la Comisión Nacional lo emite en un tiempo ya bastante largo, como para desanimar al quejoso o al agraviado y eso también habría que reforzarlo.

La presencia o la función del Consejo Consultivo, es precisamente aconsejar al titular, al presidente de la Comisión Nacional en cómo mejorar las políticas o los procedimientos internos para así tener una mejor presencia en la ciudadanía.

Y fortalecer a la Comisión Nacional de la credibilidad con la que cuenta hasta hoy, fortalecerla mucho más, ya que es una institución que debe ser muy noble. Las personas creen en ella y en los casos que se ha decepcionado, trabajar duro para que esta presencia de la Comisión Nacional sea a nivel nacional, más fortalecida.

Otro de los aspectos que comentaba es la vinculación que se tiene con las comisiones estatales. En algunos de los casos sí hay una cooperación muy abierta por parte de las comisiones estatales; ellos se abocan a ser receptores de quejas de la competencia de la Comisión Nacional y remitírselas a la Dirección Nacional de Quejas de la Comisión Nacional.

Sin embargo, en algunos estados la cooperación es buena, que llegan hasta realizar algunas primeras diligencias que son urgentes; pero en otros de los casos no, por eso yo sería de la idea de ir fortaleciendo a la Comisión Nacional para que, obviamente con los recursos suficientes, pueda tener presencia física en todos los estados de la República.



Y así también acortar los procedimientos que a veces también por la distancia se van extendiendo.

Por otro lado, fortalecer los programas que ya maneja la Comisión Nacional. Ahora tenemos, por ejemplo, uno muy delicado, sin minimizar a los otros, pero por ejemplo el de las migraciones. Se atiende, la Comisión Nacional atiende estos programas; sin embargo a veces vemos que los resultados no son los que la gente quisiera ver; entonces fortalecer este tipo de programas.

Y hay otros programas muy, pudiéramos decir ocultos, por ejemplo el tema de la trata de personas, que también las instituciones, todas, llámense de cualquier nivel, no quieren atender con mucha eficacia.

¿Cuál es el motivo? No sé. Hay estadísticas que dicen que ese negocio reditúa más dividendos que el propio tráfico de drogas.

Esos son los temas en los que se deben de fortalecer dentro de la Comisión.

Y, desde luego, el quehacer depende del titular del presidente de la Comisión. El consejo dará sus opiniones para fortalecerlo a él en enfrentarse cotidianamente con estas autoridades; el respaldo, el consejo, y desde luego ideas que puedan surgir del seno del Consejo también para fortalecer el quehacer en sus dos grandes vertientes de la Comisión, que es la de la informativa y la reactiva, que ya es cuando se tiene conocimiento de algún hecho violatorio.

Esa sería mi idea principal.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Doctor, yo tengo una pregunta para usted. Cuando usted está planteando que cuando se cuenta con convenios de colaboración con las comisiones de derechos humanos de los estados y menciona la observación de las competencias, dice: “Lo ideal sería que todas las personas tengan acceso fácil y directo a la CNDH”.

¿Usted está planteando que se quiten las figuras de las comisiones estatales de derechos humanos o cómo...?

**LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRANZA:** No. Por eso precisamente es fortalecer el federalismo.

O sea, las comisiones estatales tienen muy bien delimitada su competencia. Ellas van a conocer contratos de autoridades estatales y municipales.

La Comisión Nacional conoce de actos de autoridades federales, pero desafortunadamente la Comisión Nacional no tiene, vamos las oficinas que hay foráneas de la Comisión Nacional no están en todos los estados, están en algunos cuantos, y entonces cuando una persona por ejemplo tiene un problema contra el Seguro Social, no tiene el acceso rápido a una oficina de la Comisión Nacional sino que tiene que ir a las comisiones estatales y éstas a su vez, cuando hay buena colaboración remiten la queja a la Comisión Nacional, pero muchas veces estas comisiones hacen



gestiones y ese tipo de ayuda al quejoso, pero están invadiendo en cierto modo la competencia de la Comisión Nacional por tratarse de una autoridad federal.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Bien. ¿Quieres hacer algún comentario?

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** Gracias. Escuché con atención lo que usted quiere en su programa de trabajo establecer, y me gusta la parte donde habla de las comisiones estatales de derechos humanos.

Pero, licenciado, también tenemos que tener en cuenta algo muy importante que está sucediendo. Yo le puedo dar un ejemplo de Coahuila, donde la comisión de derechos estatal, o sea, la Comisión Estatal de Derechos Humanos también mete un freno y no quiere actuar porque, vamos a ponerle porque se tiene miedo. Cito el caso de Allende donde murieron muchas personas asesinadas de una forma horrible y donde no se actuó.

Ahí en esa parte sí se necesita la Comisión Nacional de Derechos Humanos estar atenta a lo que está pasando, al menos la buena comunicación, porque si no se actúa a nivel estatal, y entiendo el miedo que se siente vivir en un estado con ese tipo de violencia, en ese ambiente malsano que se está viviendo en ese entonces, pero lo que sí no podemos permitir es que no se haya hecho absolutamente nada, ni se vio por los niños huérfanos, ni se vio por la violación de los derechos humanos que tuvieron esas familias.

Entonces, no es posible que en este siglo XXI todavía estemos nosotros viendo esos casos y este es un pequeño caso, pequeño caso me refiero a pequeña ciudad, en un rinconcito de México, donde Ayotzinapa se queda chiquito a lo que pasó ahí.

Entonces, es muy importante esa comunicación, esa sinergia que se tenga y que por supuesto entiendo su preocupación de si se invade o no se invade la competencia, pero creo que aquí los resultados tienen que ser hacia las personas.

**LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRANZA:** No, y además la comisión tiene la facultad de atracción cuando hay relaciones de que hayan sido autoridades estatales las presuntas violadoras de derechos humanos, la Comisión tiene la facultad de atraer la investigación. Eso por un lado.

La otra es coadyuvar también con las comisiones estatales y, bueno, también el vaivén de los cambios que se dan en las comisiones estatales, a veces sí hay comisiones que no son tan autónomas respecto de sus estados.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** Eso es la parte, un punto muy interesante.

**LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRANZA:** Para eso también los quejosos tienen recursos que la propia Ley de la Comisión Nacional tiene.



Es decir, cuando una comisión local no está haciendo su debido trabajo o la debida investigación, o bien la concluyó en forma desfavorable y el quejoso o el agraviado considera que han sido conculcados sus derechos, puede recurrir a la Comisión Nacional en una segunda instancia.

La Comisión Nacional tiene esa facultad para revisar el quehacer de las comisiones estatales.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** Pero también licenciado, en la parte donde se tiene que entrar, o sea, si estás viviendo un periodo de miedo, ¿quién va a ir a denunciar? Nadie.

Asesinaron a muchas personas, es por oficio que tiene que entrarle y si ellos sienten lo mismo mínimo, mandar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y entrarle al tema.

Eso es muy importante, las comisiones estatales de derechos humanos jamás deben de perder su autonomía. Por supuesto que en el papel no la pierden, pero sí en la acción.

**LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRANZA:** Totalmente de acuerdo, porque sí, también es otra de las facultades de la CNDH actuar de oficio también en violaciones graves.

Entonces, no importa que se trate de autoridades estatales, si hay violaciones graves, la Comisión Nacional lo hará de oficio y bueno, también tiene el goce de otra facultad también que es la de dictar medidas cautelares para que se detenga la violación que está pasando o bien para resguardar los lugares de los hechos, todo ese tipo de cosas.

Sí hay herramientas que tiene la Comisión, con qué actuar también, digámoslo de una manera, por encima de las comisiones estatales en los casos graves.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Doctor, muchas gracias por comparecer en esta comisión y estamos en contacto con usted.

Damos gracias al doctor Carlos García Carranza y por favor le pido a la secretaria técnica que pase a este recinto a José Abel Flores Ramírez.

Bueno, mire, vamos a sugerirle que vea el reloj para que usted pueda llevar su tiempo, Tiene 10 minutos para que usted pueda plantear lo que desee y posteriormente le haremos preguntas que contestará en una sesión.

Gracias, tiene usted el uso de la voz.

**JOSÉ ABEL FLORES RAMÍREZ:** Gracias.

Quiero comentarles que cuando estudié en la Facultad de Derecho mencionaron que el estado está compuesto de tres personas: el estado, el gobierno, la sociedad y el territorio.





Con la práctica me he dado cuenta que para fortalecer al estado realmente necesita de la vinculación sociedad-gobierno y que sin esto no existe.

Esto me lo dio, digo, la visión lo he hecho propio porque a través de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos que actualmente presido me he dado cuenta de la importancia que significa que la sociedad trabaje conjuntamente con el gobierno para fortalecer el Estado.

México si quiere gobernar, si quiere ser un país desarrollado, si quiere llegar a ser un mejor país, un mejor Estado, sin duda necesita de la sociedad.

En ese sentido mi propuesta como tal es de una propuesta de una sociedad civil.

Mi trabajo, mi proyecto es prácticamente un punto de vista de un ciudadano común y corriente, litigante en materia penal, que conoce bien las entrañas del sistema de justicia penal desde hace más de 10 años que litigo en esa materia y que conozco que gran parte de las violaciones en derechos humanos desde 1990 a la fecha, han sido por cuestiones de seguridad pública y cuestiones de sistema de justicia penal.

Prácticamente alrededor de 400 o 500 recomendaciones, actualmente en trámite, son 468 y se han hecho recomendaciones; digo, actualmente 97 en trámite y se han hecho recomendaciones de la Comisión Nacional en 468 casos, más que la situación de seguridad o de la necesidad de salud pública, que también son bastante.

Pero la mayor necesidad actualmente es por una cuestión de seguridad pública en el país.

En ese sentido, como especialista en la materia penal, considero que puedo dar una muy buena visión en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional en estos temas que aquejan a la sociedad y que si vemos desde ya hace algunos años, desgraciadamente en México las grandes violaciones de derechos humanos que existen son en relación a delitos de muy graves o a veces de lesa humanidad.

Ponemos en la atención el tema, primero, de Ciudad Juárez.

La primera vez que México fue sancionado por la Corte Interamericana fue porque no investigó adecuadamente las muertas que estaban en Ciudad Juárez, cuando se encontraron distintos cuerpos de mujeres violentadas, en una fosa y que efectivamente el gobierno no investigó adecuadamente.

Eso habla de que existe una necesidad desde ese entonces de que la estructura del sistema de justicia penal se fortalezca y que realmente investigue adecuadamente los delitos y que realmente no exista una impunidad en México pero sin embargo después de tantos años, después de esta recomendación, que fue en el 2009, encontramos otros delitos también como Ayotzinapa, recientemente, o Tlatlaya, en donde vemos que otra vez la Procuraduría ha hecho una investigación totalmente, no quiero decir, pero deficiente, una investigación totalmente deficiente, una investigación donde deja mucho que desear, donde no ha dado un resultado adecuado y eso está generando una violación tajante a la sociedad de ese derecho de acceso a la justicia.



Gran parte de los problemas de México y que se puede, inclusive si damos una buena seguridad pública, tendríamos mayor inversión.

Si realmente tenemos una seguridad pública adecuada tenemos mejor educación, tenemos mejores oportunidades, generaríamos mejores condiciones de vida para los ciudadanos mexicanos y sin embargo sigue siendo actualmente los problemas que más gravemente atacan a los derechos humanos en nuestro país.

En ese sentido creo que puedo dar una muy buena opción ante el consejo en esta visión desde un punto de vista como ciudadano y como litigante como les decía.

También en otro aspecto quiero reiterar y defender la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Gracias a mi actividad en ONG's me he dado cuenta que la Comisión Nacional de Derechos Humanos muchas veces con otras autoridades cuanto tiene que emitir alguna recomendación se negocia esa recomendación.

Y lo que tenemos que hacer a través de la Comisión Nacional no es negociar sino conciliar. Yo creo que es distinto negociar y conciliar.

Yo creo que a veces sin duda se tocan diversos intereses a través de las recomendaciones que puede generar la Comisión Nacional.

Pero creo que es una gran oportunidad que México tenga una institución que se acerque a la ciudadanía y que trate de defender los intereses de la ciudadanía y en ese sentido tratar de conciliar acuerdos con la autoridad.

Volvemos a lo mismo. Yo creo que si México va a progresar, no va a ser a través del conflicto y de la denuncia, y no solamente señalando los errores; sino a través de acuerdos, a través de que la sociedad se involucre, a través de un diálogo en donde podemos llegar a hacer mejores procesos para la defensa de los derechos humanos.

En ese sentido, es defender su autonomía, es defender a esta Comisión Nacional como un ente autónomo y que no sirva a intereses políticos de otras entidades.

Hay que también revisar la conformación de las visitadurías y la evaluación de cada una de ellas: qué está haciendo, cuáles son los proyectos que tiene, el seguimiento estadístico es importante; pero el seguimiento también de los asuntos relevantes. Los asuntos relevantes pueden cambiar al país, pueden cambiar el rumbo de México.

Tuve la fortuna de estudiar en Estados Unidos y me decían que era importante que si quería como abogado cambiar el rumbo del país, tenía que tomar los asuntos importantes aunque no me pagaran, porque a través de ahí es donde podemos influenciar más a una sociedad.



En ese sentido también, si llego a ser consejero, será difícil estudiar todas las recomendaciones, todos los asuntos que lleva a cabo la Comisión; pero sí es importante meternos a los asuntos importantes, a los asuntos relevantes que pueden cambiar el rumbo del país.

Uno de los puntos importantes, antes de que se me acabe el tiempo, tenemos las políticas integrales en materia de penitenciaría. Ese importante saber y también es un tema que conozco bastante porque yo cada semana o cada quince días por lo menos tengo que ir a este lugar de penitenciarías a visitar algún cliente o a los juzgados, y veo cómo hay una tajante violación a los derechos humanos en esas instalaciones; cómo es impresionante cómo las autoridades muchas veces están sobrepasadas por los propios presos que están en esos centros de reclusión y que muchas veces ya no se respetan las leyes de ese centro de reclusión, sino prácticamente se aplican las leyes de los más poderosos que están dentro de esas instituciones.

Y eso hace que existan muchas víctimas dentro, víctimas de violaciones de derechos humanos dentro del centro penitenciario y que también las familias que van a visitar a estos presos, sean violentadas constantemente cuando van a visitar a estas personas.

La atención a grupos vulnerables también es un punto muy importante.

México se ha destacado por ser el primer país que reconoce los derechos sociales a nivel internacional, a través de nuestra Constitución de 1917, sin embargo creo que también ha habido un abuso en ese sentido de los derechos sociales, de los derechos vulnerables. Necesitamos más bien crear condiciones para que estos grupos que son minoritarios o que están en un paso de vulneración, tengan las condiciones para poder salir de esa situación.

Y prácticamente lo que vemos muchas veces es que como Estado, la política es: tú como no puedes ser normal o no puedes ser igual que los demás, te voy a tratar de manera distinta y te voy a decir cómo hacer las cosas y te voy a decir que hacer. Y entonces, eso hace que estas personas no crezcan.

Más bien tenemos que enfrentarlas al mundo, necesitamos darles las mismas condiciones que los demás, las mismas oportunidades para que en un momento dado sean iguales que los demás.

Y por último, mejorar los servicios de salud. Sin duda, el segundo número de quejas que existen actualmente; bueno, actualmente es la primera queja ante la Comisión Nacional, el tema de servicios de salud.

Yo he tenido la fortuna o desfortuna también, como tengo un hijo enfermo, que a veces tenga que ir al Seguro Social para algunos medicamentos, algunos temas que muchas veces no te dan en el sistema privado y he tenido la fortuna o desfortuna, como les dije, de poder inmiscuirme en ese ambiente y sin duda, es un ambiente muy dudoso, es un ambiente donde la necesidad de salud es muy complicado en México.



Hay muchos sacrificios que tienen que hacer las personas para poder entrar y que sean atendidas por un doctor, y creo que el segundo punto, como lo dije en un principio, es la seguridad de justicia, de acceso a la justicia.

Esos dos derechos actualmente son los que aquejan más a la sociedad, desde mi punto de vista, y donde puedo, creo, tener una gran injerencia en los trabajos de la Comisión Nacional para mejorar estos servicios y consolidar el país en estos derechos humanos.

Gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias.

¿Quieres alguna pregunta, senadora? Si es tan amable.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** No precisamente pregunta. Buenas tardes, José Abel.

Me interesó muchísimo la parte que me parece fundamental de las comisiones, tanto de la Nacional de Derechos Humanos como las estatales, sobre todo las estatales, que es lo que más me preocupa queridas senadoras, y es reiterar y defender la autonomía de estas comisiones.

No se puede permitir por ningún pretexto, bajo ningún pretexto ese acercamiento que no es en el papel, pero sí es físicamente, y que de ahí inician muchísimos problemas, y que lamentablemente pudiera conversar ejemplos de mi estado, Coahuila, pero no es el momento.

Simplemente me gustó muchísimo ese punto. Por supuesto lo felicito. Me gusta la parte de su currículum, de su juventud, de su energía y le deseo muchísima suerte en esto.

Gracias.

**DOCTOR JOSÉ ABEL FLORES RAMÍREZ:** Muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Doctor, a mí me llama la atención de sus publicaciones que usted enuncia en su currículum. Hay una que tiene que ver con la materia de la detención inconstitucional, no siempre es un delito contra la administración de la justicia. Bueno, entiendo que es del 2012.

**DOCTOR JOSÉ ABEL FLORES RAMÍREZ:** Sí, claro. De hecho fue antes de la reforma.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Ah, Okey. Eso es lo que le quería preguntar porque justamente después de la reforma el mundo ha cambiado en México.

Es importante que me lo aclare porque entonces yo ya estaba brincando, cómo es posible...



**DOCTOR JOSÉ ABEL FLORES RAMÍREZ:** Es que anteriormente la flagrancia era aceptada en los códigos procesales, la flagrancia equiparada. Tenías todavía 72 horas para poder detener a un individuo, pero ya cambió.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Exacto, pero ya nuestro mundo jurídico ha cambiado en México.

Está bien que lo aclare.

Usted pertenece a la Comisión Mexicana de Derechos Humanos.

**DOCTOR JOSÉ ABEL FLORES RAMÍREZ:** Sí, en el mes de abril me eligieron como presidente de la institución, y prácticamente trabajo desde ahí. Bueno, soy consejero desde el 2009 que me invitaron a trabajar con ellos, y fue prácticamente en ese momento cuando empecé a trabajar en la sociedad civil, no tenía ninguna injerencia en ONGS.

Cuando me di cuenta de esta situación de que si no hay una vinculación Estado-gobierno, no hay un Estado de derecho eficaz y un Estado de derecho fuerte que pueda seguir adelante.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Ya. Y tengo una pregunta respecto a qué opinión tiene usted de los derechos de las personas de distinta diversidad sexual.

**DOCTOR JOSÉ ABEL FLORES RAMÍREZ:** Yo creo que hay que respetar los derechos. Yo siempre he criticado un poco el tema de, hemos tratado los mexicanos desde nuestra propia legislación hacer una diferencia.

Todos somos iguales ante la ley; ah, y las mujeres también; ah, y los indígenas también; ah, y las personas de distinta diversidad también; ah, y los niños de la calle también. Y entonces empezamos a hacer diferencias desde la propia ley.

Yo creo que todos tienen el derecho de ejercer su sexualidad como ellos consideren que es lo mejor, y ahí no tengo ningún problema, mientras no afecte derechos de terceros.

Igual y una persona que tenga una perversidad por los menores, ahí tenemos que controlar esa situación porque sí está afectando derechos de terceros. Pero el tema de los homosexuales y tal, creo que es un tema que tenemos que hacer que esas personas tengan las mismas condiciones que cualquier otra persona porque son personas al final.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Pues muchas gracias.

Muchas gracias, doctor Flores Ramírez. Le agradecemos mucho su comparecencia en esta comisión.

**DOCTOR JOSÉ ABEL FLORES RAMÍREZ:** Gracias. Hasta luego.



**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Hasta luego. Estamos en contacto con usted.

Si son tan amables la Secretaría Técnica pedirle a Armando Hernández Cruz que pueda pasar a esta sala.

Buenas tardes.

Bienvenido al Senado de la República, a la Comisión de Derechos Humanos.

En la pantalla hay un reloj que le puede servir para orientarle el tiempo. Tiene 10 minutos para que pueda dar su mensaje inicial, y posteriormente le haremos algunas preguntas.

**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ:** Muchas gracias.

Es todo un honor para mí estar ante esta Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Abordaría brevemente algunos de los aspectos que considero fundamentales sobre la propuesta que, en el caso de tener el honor de ser designado por este Senado, pudiera aportar al trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional tiene facultades de alguna forma limitadas en las siete fracciones que comprende el artículo 19 de la ley de la materia, pero una de ellas, la primera fracción de este artículo, habla sobre la posibilidad de incidir en la política pública, en los lineamientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tuve la oportunidad y el honor de ser designado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el año 2005 como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, lo cual me permite tener una idea, un panorama del trabajo que se hace en estos consejos y la participación que se puede aportar desde ese espacio a la política institucional de los órganos protectores de derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene, desde mi punto de vista, dos ejes de acción muy importantes. El primero de ellos lo llamo yo la actividad preventiva, la prevención en materia de derechos humanos comprende divulgación, difusión, educación en derechos humanos hasta lograr una cultura de los derechos humanos.

Creo que debemos apostar por la cultura preventiva en materia de derechos humanos, porque mientras más avancemos en ese modelo, menos será necesario hacer uso de la otra parte del mecanismo no jurisdiccional de protección a los derechos humanos, que tiene que ver con actividades relacionadas con las quejas que recibe la Comisión Nacional, las recomendaciones que emite y otras tareas como la emisión del informe de carácter especial sobre distintos temas que forman parte de la naturaleza y de la esencia del trabajo de la comisión.



Desde el Consejo de la Comisión Nacional de los derechos Humanos, en su caso, yo me permitiría trabajar dos líneas de acción. Presente un programa a la comisión con seis ejes temáticos, pero para efectos de la exposición los puedo condensar en dos grandes apartados.

El primero tiene que ver con el impulso y promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de los DESCAs; los derechos colectivos, que desde mi punto de vista han sido relegados en el estudio, análisis y protección, toda vez que nos hemos concentrado en todo el país, en todo el modelo no jurisdiccional e incluso en el modelo jurisdiccional, a la protección de los derechos individuales, la seguridad jurídica, las libertades individuales, que por supuesto son tareas sumamente importantes.

Creo que en esto el modelo ha tenido cierto avance, pero me parece que le falta una visión de derechos colectivos. Nuestro país es pionero en derechos colectivos, es el primer país del mundo en haber reconocido a nivel constitucional los derechos sociales.

Sin embargo, el orgullo de ser el primer país de reconocer los derechos sociales no implica que hayamos avanzado mucho en la protección, tanto jurisdiccional como no jurisdiccional, porque ya en 2011 se hicieron justiciables los derechos económicos, sociales y culturales.

Pero desde el trabajo de la Comisión Nacional creo que hay que impulsar una política que haga difusión de estos derechos y que haga énfasis en su protección.

Así las personas podemos ayudarnos a través de la Comisión de procurar el respeto al derecho a la alimentación, a la cultura física y deportiva, el derecho al acceso al agua, el derecho a la protección de la salud, derechos colectivos que no son realmente materia ahorita de difusión y no son materia de la mayor parte de las quejas, salvo el derecho a la salud.

El derecho a la salud sí ha sido recurrente, es uno de los temas más presentados ante la Comisión Nacional en cuanto se refiere a derechos colectivos.

En 2015 hubo 59 recomendaciones de la CNDH, esto digamos es parte de un diagnóstico que creo que es importante hacer. De esas 59 recomendaciones se dirigían a 42 autoridades y de esas 42 autoridades la mayoría, digamos 13 recomendaciones tenían que ver con el trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social; otras siete de la Comisión Nacional de Seguridad.

Pero en términos generales los temas más recurrentes en materia de las recomendaciones fueron el derecho a la protección de la salud y el indebido servicio público, que me parece que ese es otro de los temas que durante muchos años han sido precisamente el tema de los derechos económicos, sociales y culturales y el tema de la ética en el servicio público, es un tema del cual he venido desarrollando distintas actividades, desde el punto de vista académico, porque actualmente tengo ya 21 años como académico en la Facultad de Derecho de la UNAM y otras instituciones educativas.

Además en el año del 98 conformé con un grupo de profesionistas el Comité de Derechos Humanos Nuestros Amigos A. C. el cual presidí hasta el 2010.



Ahora tengo la fortuna de presidir una asociación civil que se llama Soy Asperger, en la cual tratamos de visibilizar la condición del espectro autista, porque es una discapacidad invisible, como una persona con la condición de Asperger me ha tocado enfrentarme a diversos problemas de carácter, en la relación, porque la condición autista genera diversos problemas y al verdad para mí ha sido un éxito, un orgullo y algo que agradezco a este Senado de la República, haber sido designado en 2014 como magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Ya tuve la oportunidad, la fortuna de tomar protesta una vez aquí, en este Senado, y por supuesto me daría mucho gusto seguir con la línea de acción de los derechos humanos, que he venido desarrollando en el campo académico, pero también en el campo del activismo social.

El trabajo que se hace desde las organizaciones sociales es fundamental. Se reconoce que la sociedad es una parte fundamental y también creo, como me sucedió, como tuve la fortuna en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, creo que sería muy útil para mí, muy importante representar al activismo social pero también al sector académico ante el Consejo de la Comisión.

Creo que el reloj va para atrás, ¿verdad? Sí. Entonces todavía tengo tiempo.

De tal manera que me parece a mí que esta oportunidad de representar al sector académico y social es algo que a mí me gustaría mucho pero sobre todo también lograr visibilizar desde ese ámbito, desde el trabajo de la Comisión Nacional, el aspecto de los grupos vulnerables y particularmente de la condición del espectro autista a través de las organizaciones sociales que me acompañan y que me han apoyado y a las que también hemos apoyado con nuestro trabajo a lo largo del tiempo.

Me parece que dentro de las actividades, dentro de la línea de acción de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, está también la responsabilidad de hacer conocer a la población no sólo que tiene derechos sino que éstos son correlativos de obligaciones ciudadanas.

La cultura de la legalidad es para mí un elemento fundamental –creo que ya me pasó, ¿no?, ¿voy bien? Ah, muchas gracias, muchas gracias-.

La cultura de la legalidad me parece que si logramos hacer énfasis en la cultura de la legalidad, en la oportunidad que tenemos desde las instituciones públicas de que se respete el Estado de Derecho en nuestro país, de que se logre la eficacia de las normas que contienen tanto derechos como obligaciones de los ciudadanos, podemos dar un avance importante.

Yo creo que estoy convencido que el modelo que tenemos debe seguir un poco el modelo original del ombudsman sueco que tiene muchos años, muchos siglos de existencia.

Allá el organismo protector de derechos humanos cada vez es más pequeño, va reduciéndose.

Yo creo que debemos aspirar, desde nuestros organismos protectores de derechos humanos no a crecer, no a gastar más presupuesto, no a que se vayan ampliando.





Nuestra Comisión Nacional ha crecido en visitadurías, ha crecido en infraestructura y yo creo que la aspiración en un futuro, no estoy diciendo que ahorita o a corto plazo sino a largo plazo, en mi opinión debiera ser la disminución, la reducción del órgano de protector de derechos humanos de tal manera que si logramos avanzar hacia una cultura y una educación y sensibilización en materia de derechos humanos, la Comisión debería atender en su actividad a reducirse o a disminuirse.

Y mencioné el tema de la sensibilización en derechos humanos porque también me parece fundamental.

He tenido la oportunidad, a lo largo de los últimos 18 años, de capacitar a distintos sectores de los servidores públicos, entre ellos policías judiciales en la Ciudad de México y distintos funcionarios y parece que tienen la impresión de que las comisiones de derechos humanos estorban a su trabajo, en vez de verlos como aliados que les ayudan a realizar su actividad.

Esto me preocupa. Me parece que debemos hacer una labor de sensibilización en la cual los derechos humanos sean parte de una vivencia natural que además es a donde tiende el modelo de Naciones Unidas para la educación en derechos humanos, a la educación vivencial.

Los derechos humanos entrañan valores y los valores no se transmiten por el discurso o por lo que decimos.

Los valores se transmiten a través de un modelo vivencial, en lo que se actúa tiene congruencia con lo que se dice y me parece que debemos avanzar también en ese proceso de sensibilización en materia de derechos humanos.

Mi edad de 45 años, mi condición de asperger y el trabajo que he venido desarrollando en el ámbito académico y en las organizaciones sociales por más de 18 años, me permiten estar aquí frente a ustedes ofreciendo mi disponibilidad total para trabar en estos temas en el interior del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias a usted.

Por favor, la senadora Diva Hadamira Gastélum, le hará una pregunta.

**SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO:** A mí me encanta mucho que hable no de los derechos humanos, que son muy recurrente, que son necesarios.

Sí que hable de derechos humanos de tercera generación y que hable de un tema muy interesante. Yo soy maestra de educación especial.

Y fíjese que el tema de la educación especial tiene tiempo que está estacionado, no ha crecido.



Qué se puede hacer, desde la Comisión de los Derechos Humanos, sin dejar dividiendo en la parte formal, institucional, educativa, para pasar al otro tema.

Me tiene muy sorprendida que usted tenga ese síndrome, no se le nota.

**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ:** Eso me dicen todos.

**SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO:** Lo domina muy bien.

Pero además de eso, quisiera yo escuchar qué propone desde el Consejo Consultivo, qué se tiene que hacer.

Porque somos muy recurrente en temas muy específicos y dejamos de lado otros derechos humanos que son necesarios de atender.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Gracias.

Por favor, senadora.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** Gracias, senadora.

En el mismo tenor, también me llamó muchísimo la atención cuando usted menciona dentro de los derechos colectivos, el derecho al agua, a la salud, el medio ambiente y por supuesto el derecho de cuarta generación, que se están consolidando en México; ¿y cuál sería su propuesta?

Porque es un tema que no es nuevo, pero es nuevo; ¿qué propone usted para llevar a buen puerto esto?

Porque la parte también legal se tiene que compaginar y este es un tema nuevo en las defensas colectivas, en estas propuestas que van a ser muy interesantes y que si no actuamos de manera fuerte de la ley, por ejemplo en la cuestión del aire, el derecho a una aire limpio, ¿qué es lo que vamos a hacer? Que indirectamente y directamente pega en la salud.

Me gustaría mucho saber cómo lo ve usted.

Que claro que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está actuando, de hecho tiene una visitaduría.

**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ:** La Quinta Visitaduría tiene los temas de derechos económicos, sociales y culturales.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** Exactamente. Gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Y por último, me llama la atención en su enunciado respecto a la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales, que tienen



inmersos también los derechos ambientales y los derechos tecnológicos, es muy importante verlo de manera integral este tratado, no se circunscribe solamente a un enfoque de primera o segunda generación, sino es efectivamente universal.

¿Qué opinión le merece que México tenga todavía alguna resistencia para reconocer el protocolo facultativo del pacto sobre derechos económicos, sociales y culturales?

Por su respuesta a nuestras preguntas, muchas gracias.

**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ:** Muchas gracias, senadoras.

Respecto al tema de educación especial, planteaba que el trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sin descartar por supuesto que tiene grandes avances en difusión y divulgación de los derechos humanos; pudiera también avanzar en el tema de educación en derechos humanos. Y la educación en derechos humanos vista desde el punto de vista que plantea el Programa de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos, como un modelo vivencial.

Un modelo vivencial que es y debe ser incluyente y tolerante, que nos debe enseñar desde pequeños, a vivir y convivir con la pluralidad, el respeto a la alteridad y la otredad como factores elementales, para evitar el acoso y la violencia escolar que se vive mucho y que las personas además, con la condición autista, siempre vivimos esa situación en las etapas escolares.

De tal manera que, en mi opinión, la educación incluyente y el modelo de educación en derechos humanos plantea la posibilidad de atender especialmente las condiciones de cada grupo o sector social en materia educativa, pero además fomenta los valores de la inclusión y la tolerancia.

De tal manera que desde la Comisión Nacional y con sus facultades, con las facultades que tiene y que por supuesto ejerce; me parece que aunque yo soy una persona muy crítica con el trabajo de las instituciones y lo digo también a título personal, en mi trabajo como servidor público, reconozco grandes avances en el trabajo de la Comisión y particularmente desde la presidencia del doctor González Pérez, ha habido grandes avances en estos temas.

Pero por supuesto también es cierto que el enfoque y la visión de cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo enriquecen el trabajo de la Comisión. Me parece que cada consejero de los actuales, tienen una línea de acción, ejes temáticos donde por razones históricas o personales o profesionales de cada quien, todavía no se visibiliza el tema de los derechos económicos, sociales y culturales y el tema de la protección especial a grupos vulnerables.

Hay una consejera, por ejemplo, la doctora Mónica González Contró, que tiene el tema de la niñez. Ella promueve que la Comisión avance en políticas públicas en esa materia, lo cual me parece que es el trabajo y la función de los consejeros: es aportar ejes temáticos que puedan motivar e impulsar el desarrollo de la Comisión.



Eso es lo que yo haría como consejero en el tema de educación especial, para fomentar la educación incluyente en todos los niveles escolares; empezando por supuesto de los niveles de educación preescolar y primaria en adelante.

Y creo que la capacidad instalada y la infraestructura de la CNDH se lo permiten.

Por lo que hace al tema de política pública en materia de derechos económicos, sociales y culturales; me parece importante, rescatando la experiencia que tuve la oportunidad de vivir en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; que es indispensable empezar por la difusión y divulgación.

Es decir, ¿por qué la gente no va a presentar quejas por violaciones a derechos colectivos? Porque no sabe cuáles son esos derechos o no los tienen en su totalidad visibilizados.

En temas de medio ambiente, de agua, de salud, sí hay ya un número de quejas que se van presentando. Hay un trabajo de la Comisión Nacional y de las estatales en esos temas, pero hay muchos otros derechos.

Simplemente el elenco constitucional de derechos económicos sociales y culturales es muy amplio. Tenemos los derechos sociales de grupos vulnerables, están los derechos en el artículo 4º del menor, los derechos del artículo 27 y 123, que son los históricos de los trabajadores del campo y los obreros.

Están también derechos como el derecho de acceso a la información, que es un derecho de esta naturaleza, de esta generación; los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, el derecho a la educación, todos los derechos del artículo 4º, que es un catálogo muy amplio el derecho a la protección de la salud, los derechos a la vivienda digna y decorosa que también es un derecho humano que no se visibiliza como tal.

El derecho de planificación familiar que implica la posibilidad de decidir de manera libre, responsable e informada el número y espaciamiento de los hijos.

Estos nuevos, el acceso al agua, a la alimentación, a la cultura física y recreación, el derecho a la cultura en sí mismo, luego el derecho a la información, decíamos, del artículo 6º. El derecho a la seguridad pública que también tiene su base constitucional en el artículo 21. Incluso el desarrollo nacional como derecho humano en el artículo 25 y 26.

Es decir, tenemos un elenco amplio de derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución. Si le agregamos el derecho convencional en los tratados, y particularmente este pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, y su equivalente en el sistema interamericano, que es el protocolo de San Salvador, hay un amplio catálogo de derechos económicos, sociales y culturales a proteger.



Pero creo que lo primero que tenemos que hacer es rebasar las barreras, precisamente como decía senadora Angélica de la Peña, la resistencia que ha tenido nuestro país, a pesar de que somos pioneros en la protección de derechos colectivos, no se ha logrado avanzar en ese sentido.

El protocolo facultativo del PIDESC, precisamente permite que haya esa interacción en el ámbito del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos en nuestro país con las herramientas que nos permite este instrumento.

Pero finalmente creo que lo que hace falta es que las personas sepamos que esos son derechos humanos y que tengamos la posibilidad de exigirlos. Para lo cual, la difusión y divulgación que hace la CNDH sería, desde mi punto de vista, fundamental.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias, doctor Hernández Cruz. Estamos en contacto con usted.

**DOCTOR ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ:** Muchas gracias, senadoras. Agradezco mucho su tiempo y una disculpa por el tiempo.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** No, está bien.

Por favor, si son tan amables en que María Goreti García Herrera entre.

Buenas tardes.

Bienvenida al Senado de la República, a la Comisión de Derechos Humanos.

Para dar su mensaje inicial tiene un tiempo de máximo 10 minutos. Tiene aquí enfrente en la pantalla un reloj que le llevará su tiempo, y posteriormente le haremos una pregunta, si es tan amable.

**MARÍA GORETI GARCÍA HERRERA:** Claro que sí.

Muy buenas tardes a todos. Se preguntarán en sí qué hace una persona joven aquí.

Yo creo que la experiencia no está peleada con la juventud. Hoy en día, nosotros como jóvenes tenemos una importante participación en lo que es nuestra sociedad, hoy el tema de derechos humanos.

Los derechos humanos son herramientas que nos sirven a cada uno de nosotros. Aquí la idea es la manera de cómo se pueden defender esos derechos hoy en día, puesto a que la sociedad cambia, entonces debemos de actualizarnos en la manera de hacer valer esos derechos hacia las personas.

Es muy común que nosotros nos topemos en instituciones con maltratos. Es muy común ver a personas que ni siquiera saben qué son sus derechos.



La idea aquí es que veamos por esas personas. Difundamos desde qué son sus derechos y la manera correcta en que si alguno de sus derechos fue vulnerado, pues qué vía va a tomar. Ese paso, cómo defenderlos.

A pesar de mi corta edad debo destacar que sí me importa que México tenga otro sentido, que la sociedad hoy en día tenga otro sentido. Vamos a mejorar con algunos, bueno, con algunas ideas que realmente sirvan para prevalecer esos derechos de las personas.

Hoy tengo la oportunidad de estas aquí y agradezco que se me haya brindado esta oportunidad a esta convocatoria. ¿Por qué? Yo como noven quiero que México cambie, que en la sociedad realmente se vaya viendo un cambio, tal vez no de la noche a la mañana, pero sí que pequeñas acciones vayan haciendo que México realmente tome un sentido.

México es uno de los países donde se le emiten recomendaciones para realmente que se haga un cambio en cuanto a la manera de cómo ir defendiendo los derechos.

En este caso yo defiendiendo los derechos, pero me voy basando en las comunidades indígenas.- ¿Por qué? Las comunidades indígenas realmente siempre carecen de poder valer sus derechos, carecen de tener buenas oportunidades, carecen de tener realmente una buena manera de vida.

Cuando van a las instituciones, a veces por su condición se les llega a discriminar. Entonces ya entramos en un conflicto, en una problemática.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Pues bien, tengo una pregunta para ti.

¿Por qué es tu aspiración de formar parte del Consejo Consultivo de la CNDH?

**MARÍA GORETI GARCÍA HERRERA:** Bien, ahorita perdón, estoy un poco nerviosa pero ahí les va.

Agosto 2016, se realizó un segundo ejercicio parlamentario aquí, en el Senado. Nosotros como jóvenes realmente queremos la voz, tenemos voto y queremos hacer nuevas ideas con acciones que realmente se ven reflejadas.

Nosotros como jóvenes estamos participando y qué mejor de hacerlo que una manera correcta, de una manera defendiendo a nuestro prójimo, porque eso es parte del Consejo Consultivo.

Para empezar, hoy en día debemos tratar a las personas, de acercarnos a ellas. Como jóvenes, trabajando con jóvenes, con niños, con personas indígenas.

Si nosotros realmente establecemos ese diálogo con esas personas, poco a poco se va a ir viendo un cambio o al menos si se puede llegar a ese objetivo.

En este caso es un cargo importante, pero la poca experiencia que uno tenga de verdad no está peleada con el querer hacer las cosas, porque mi compromiso para empezar no termina aquí, mi



compromiso es día con día seguir preparándome, día con día seguir no solamente cubriendo esas funciones que te permite el consejo, sino ver más allá, qué puedes llegar a lograr.

Entonces, pocas acciones realmente sí pueden ir reflejando un gran cambio.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PARRA GÓMEZ:** Bueno, María, pues vamos a tomar en cuenta tu inquietud, muchas gracias por tu participación en la comisión.

No te pongas nerviosa, hasta luego.

Le pido a la secretaria técnica que sea tan amable de pasar a esta sala a Diana Ortiz Trujillo.

Buenas tardes.

Diana, tienes 10 minutos para que puedas hablarnos de tu aspiración y posteriormente te haremos algunas preguntas.

**DIANA ORTIZ TRUJILLO:** Sí, muchas gracias.

Primero empezaré con mi presentación y con una anécdota. Yo soy abogada litigante, estudié la licenciatura en Derecho por la Universidad La Salle y soy especialista en fiscal por la Universidad Panamericana.

En mi actividad en el litigio recuerdo una anécdota que se me quedó muy marcada:

Llego yo a una de las audiencias del juicio y mi contraparte es un abogado ya mayor y su frase – y empiezo con esta anécdota porque la propuesta que yo traigo es violencia, eliminación de la violencia política contra las mujeres-, al verme me dice: “no se preocupen, es mujer”. Es lo que le dice a su clienta.

Yo pues no le di ya mayor importancia porque finalmente ya iniciaba el juicio.

Quise empezar con esa frase, ya adelanté que soy abogada litigante, especialista en derecho de amparo.

Yo considero que la idoneidad para acceder a un cargo en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos radica principalmente porque tengo más de 13 años de experiencia en las ramas de derecho constitucional y amparo y el amparo mexicano es por excelencia la herramienta que tienen los gobernados, el ciudadano de a pie, cualquier persona a su alcance para hacer que se respeten sus derechos humanos, para que seguido un procedimiento en forma de juicio, un procedimiento constitucional, sea restituido en el pleno, uso y voz del derecho humano violado. Se habla ya de derechos humanos a partir de 2011.

El amparo finalmente es una de las principales garantías de acceso de los gobernados como medio de control constitucional, pero también muy a la par del amparo los ciudadanos mexicanos, los



governados –no los ciudadanos-, los gobernados y cualquier persona que circule por territorio nacional, otro de los medios de protección que tendrá a su alcance, ¿verdad?, es acceder a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o a las comisiones estatales para denunciar las violaciones directas que están teniendo en su persona.

Es por esta razón que yo considero que con mi experiencia en amparo, en el litigio de amparo administrado con las otras ramas de medios de control que existen como son las quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los institutos locales, puedo acceder al cargo.

Traigo la propuesta de la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres.

Nuestra Constitución Federal establece en su Artículo Primero, una cláusula de no discriminación. Establece que nadie puede ser discriminado por, entre otras razones, por su orientación sexual, por su edad, por sus capacidades físicas, intelectuales o por su género.

En ese sentido diversos tratados internacionales con motivo de la exclusión que había tenido la mujer del ámbito público, han reivindicado el valor que tiene la mujer en la esfera pública.

Cómo es que podemos aportar positivamente e incidir positivamente en la vida pública de un país, de una ciudad, de un municipio, de una localidad.

Estos derechos, como sabemos, están protegidos por nuestra Constitución en el Artículo Primero y por los diversos tratados internacionales.

Pero ahora, cómo darles vida, porque pues ya desde 1953 se reivindicó el voto de la mujer en México.

Pero la participación política de la mujer no es solamente ir a una casilla, como no lo es de cualquier ciudadano, no es solamente de tener acceso a poder votar, sino es acceder a los cargos públicos y poder desempeñar con tranquilidad ese cargo público, sin temor a represalias o sin temor a una violencia psicológica, una violencia económica, una violencia en su integridad o en su núcleo familiar, que son de los principales tipos de violencia que se ha detectado que sufren las mujeres en México, ya sea directamente en su persona o a través de sus familiares. Queremos erradicar esto.

ANCIFEM, que es la organización que me propone, tiene trabajado un radar que lo que busca es precisamente que las mujeres no tengan miedo de denunciar para que se le pueda dar seguimiento a las cuestiones de violencia de género, concretamente en este caso de las mujeres. Y que exista, a través de ello poder generar campañas que si una mujer ya no va sola, yendo en grupo es más fácil defender los derechos.

Así como se han creado organizaciones por ejemplo contra el secuestro, que buscan reivindicar ciertos derechos, combatir ciertos derechos, en el caso de la violencia política contra la mujer es lo mismo; que vayan como grupo para defender sus derechos.





En el Consejo Consultivo de la CNDH mi propuesta concreta de trabajo es, bueno, primero es muy importante, considero, asistir puntualmente a todas las sesiones que se me convoquen.

Segundo, generar campañas de capacitación sobre los temas de violencia política contra la mujer en México y de violencia en general. Que se genere capacitación, se difundan los temas de derechos humanos, porque tenemos que cambiar culturalmente; a través de un cambio cultural es que podemos ver realmente reflejados los cambios que también se puedan proponer en las leyes, en las leyes que salen de este órgano; que puedan materializarse y aplicarse esas leyes, pero tenemos que trabajar en un cambio cultural.

Por otro lado, propongo también que se creen espacios idóneos, formando parte del Consejo Consultivo aparte de la capacitación y difusión de los temas de derechos humanos, crear espacios idóneos para que se puedan generar convenios de colaboración con diversas asociaciones de la sociedad civil que están trabajando con estos temas.

No es que se esté descubriendo el hilo negro, sino hay que articular todas las asociaciones que puedan trabajar de la mano con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que se pueda avanzar en estos temas en común, se pueden hacer seminarios, conferencias; también estadísticas que si bien no es lo más importante en el sentido de que no podemos llenarnos sólo de estadísticas, tenemos que conocer los datos reales para poder atacar el problema.

Entonces, a través de las asociaciones de la sociedad civil se pueden generar, es la siguiente propuesta, los diálogos necesarios tanto para el diagnóstico como para la evaluación de las propuestas que en su caso programas concretos, que se realicen ya para la eliminación de la violencia de género.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Bien. Gracias, abogada.

Yo tengo una pregunta para usted, porque lo veo en su programa de trabajo que nos hizo llegar; ¿cómo avizora usted que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, particularmente su consejo consultivo, pueda involucrarse en proteger los derechos político-electorales de las mujeres?

**DIANA ORTIZ TRUJILLO:** Finalmente, primero hay que partir de la base de que los derechos político-electorales, al igual que todos los demás derechos, son derechos humanos.

¿Cómo puede involucrarse?

Hay que salir al problema, se tienen alianzas con las asociaciones de la sociedad civil, identificar el problema. Existe ya un protocolo impulsado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otras...

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** ¿Me permite que le haga un acotamiento?



Sobre todo le pregunto en función de lo que establece el artículo 102 de la Constitución, Apartado B, que define cuáles son las atribuciones y cuáles son las materias en las que no tiene competencia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**DIANA ORTIZ TRUJILLO:** Sí, contesto su pregunta.

Habría que digerir, los derechos político-electorales se integran de varios derechos humanos, como son derecho de libertad de asociación, de reunión, de petición. Todos juntos, ya configurarían los derechos político-electorales; pero la forma en que la Comisión puede incidir positivamente para el respeto de los derechos político-electorales como tal, es estudiándolos de forma dividida.

El derecho a la libertad, como tal, libertad de asociación, de reunión, de petición, en este caso ejercido por las mujeres, que no sean atacadas en su integridad física.

Hay ataques, violencia política, hay ataques a las mujeres: eso está violando la integridad física de una persona. La Comisión tiene que establecer las bases y atacarlo y trabajar conjuntamente con otras asociaciones que dentro de los ámbitos de su competencia tienen dentro de sus facultades el estudio, defensa, etcétera, de los derechos político-electorales como tal, para que teniendo en la agenda estos temas de forma transversal, con las facultades que tiene la Comisión con otros institutos, se puedan proteger a través de la Comisión el derecho a la libertad de asociación, de reunión, de expresión que en su conjunto formarían los derechos político electorales, pero que si se violan de forma individual se están violando derechos humanos.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Pues muchas gracias, abogada.

Le agradecemos la Comisión de Derechos Humanos el haber estado en esta comparecencia.

**DIANA ORTIZ TRUJILLO:** Muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Le pedimos por favor a la Secretaría Técnica que pase al último compareciente, Alberto Manuel Athié Gallo.

Buenas tardes, Alberto Athié Gallo.

Tienes 10 minutos, tienes aquí el reloj para que tú puedas exponer lo que gustes, y posteriormente quienes integramos la Comisión te haremos algunas preguntas.

**ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO:** Con muchísimo gusto. Senadoras, buenas tardes.

En primer lugar, agradecer la oportunidad que me brinda el Senado de la República a través de ustedes, de poder presentarme con este interés personal y obviamente apoyado por personas que me han conocido y apoyaron también desde su perspectiva a que me lanzara a esta oportunidad posible de ser un miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Como ustedes pudieron haber visto en mi currículum, prácticamente toda mi vida como adulto la he dedicado a luchar por los derechos humanos.

Yo fui sacerdote de la iglesia católica durante 20 años de mi vida y llegué a ser Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Pastoral Social; miembro de Cáritas Internacional, de Justicia y Paz. Promotor de varias pastorales de derechos humanos que en aquel tiempo eran de vanguardia, entre ellas los derechos de mujeres dentro de la iglesia; los derechos ambientales.

Tuve una experiencia muy fuerte con el tema de los abusos de niños por parte del padre Marcial Maciel, y aun cuando yo era sacerdote identificado con mi institución, tratando de servir lo mejor posible, no me quedé callado. Hice una denuncia interna primero durante seis años, de que ese tipo de acciones no podían aceptarse en la iglesia, en la institución, y que había que hacer algo.

En lugar de ser escuchado, tuve que salir de mi país. Me fui a Chicago, saliendo prácticamente de mi diócesis y de mi país, por no aceptar guardar silencio a ese respecto.

Hoy sabemos que eso que iniciamos en aquellos años existe, y existe de forma muy grave, no sólo en México sino también en muchos países del mundo. Lo cual nos llevó incluso a presentar un informe sombra ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en Ginebra, y ello contribuyó a que surgiera el primer informe y recomendaciones histórico, en donde el Comité le fincaba realmente responsabilidades a la institución, iglesia católica, no sólo por los individuos que cometían estos abusos que existen en México y en otras partes del mundo, sino por las formas en las cuales estas personas estaban siendo encubiertas y protegidas; lo cual implicaba una responsabilidad de Estado miembro de la Convención de los Derechos del Niño.

Quiero decirles que yo terminé renunciando al ministerio, me retiré del ministerio al darme cuenta que la Institución no estaba dispuesta a asumir esa responsabilidad y bueno, me he retirado de ello.

Hoy soy un ciudadano mexicano, sigo luchando por los derechos humanos de todos los tipos que sean posibles, de acuerdo con las circunstancias que nos toca vivir.

Quiero decirles que en un momento dado, ante la gravísima crisis que vive nuestro país por las diferentes formas de violencia y que coincidimos muchos ciudadanos de la crisis humanitaria tal vez más grave que vive nuestro país en muchísimos años, y que implica no solamente obviamente acciones del crimen organizado, como lo mencionó el alto comisionado de Naciones Unidas, sino que también vivimos lamentablemente procesos de complicidades, encubrimientos por parte de autoridades en los tres niveles de gobierno y en algunos casos lamentablemente también por las fuerzas armadas en nuestro país.

En ese sentido, ante esta crisis tan grave y siendo conscientes de la importancia que tiene la Comisión Nacional de los derechos Humanos en nuestro país, nos dimos cuenta que el anterior presidente, el doctor Raúl Plascencia no estaba cumpliendo a cabalidad su mandato, porque nuestro país necesita una Comisión Nacional de los Derechos Humanos que en verdad defienda,



promueva, proteja cualquier tipo de violación a los derechos humanos de cualquier persona, sea o no mexicano en nuestro país y obviamente de las y los mexicanos fuera de nuestro territorio.

Como hoy lo requiere un candidato que ganó la presidencia de los Estados Unidos como el señor Trump, que necesita que los mexicanos y las mexicanas de nuestro país que se les defiendan, que se les proteja y que se actúe en correspondencia a la defensa de sus derechos, si estos son violados por cualquier autoridad de cualquier parte del mundo.

Entonces, en este contexto quiero decirles que me tocó encabezar en acuerdo con más de 100 organizaciones, una iniciativa para la no reelección del anterior presidente, el doctor Raúl Plascencia, porque consideramos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es una institución fundamental en nuestro país y por la crisis que vivimos, requerimos de manera esencial una comisión autónoma, independiente, que no sea de ninguna manera u otra capaz de negociar temas de violaciones a los derechos humanos por ningún otro interés que no sea la salvaguarda de la dignidad y los derechos de todas y todos los mexicanos en cualquier circunstancia.

Afortunadamente y gracias a ustedes, porque estuvimos aquí trabajando en esa perspectiva, no se dio la reelección del anterior presidente.

Tenemos un nuevo presidente, con el cual, desde mi punto de vista, consideramos y considero que está retomando las riendas de la comisión, que informes y recomendaciones como las de Tanhuato, por ejemplo, y otras recomendaciones que está llevando a cabo, están ayudando a nuestro país a tomar conciencia de que necesitamos un estado constitucional de derecho, fundado en los derechos humanos, de acuerdo con la reforma constitucional del 2012, en donde ya los tratados internacionales forman parte natural, normal, de nuestras leyes fundamentales.

Y en ese sentido, con mucho gusto, además de ser una persona crítica, porque lo soy, estoy en la mejor disposición de colaborar, de contribuir desde el consejo, a que la Comisión de los Derechos Humanos ejerza su función de acuerdo con su mandato constitucional, de acuerdo con las recomendaciones de la Corte, de acuerdo con la reforma constitucional del 2011 y de acuerdo con las recomendaciones de todas las instancias internacionales que han estado insistiendo en que nuestro país necesita superar esta grave crisis sistémica de graves violaciones a los derechos humanos.

Entonces, en este contexto, aquí estoy, en la mejor disposición de colaborar, no solamente de forma crítica; creo que lo seguiré haciendo porque es parte de mi personalidad, sino buscando contribuir, creo que hay que hacerlo y estoy en esa disposición desde el Consejo Consultivo, además de los servicios que se me han invitado a colaborar en términos de ética, servicio público y derechos humanos.

Relacionar estas tres dimensiones transversales de la vida pública en nuestro país, lo considero algo absolutamente necesario y estamos trabajando muy fuertemente en esa perspectiva.

Muchas gracias.



**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Gracias.

Vamos a hacer preguntas y al final las contestamos en una sola intervención.

La senadora Diva Hadamira Gastélum.

**SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO:** Muchas gracias señor Athié.

A ver, tengo varias preguntas:

Primero: ¿desde cuándo colabora como asesor de la CNDH?

Estaba viendo acá que por lo que usted acaba de decir, alguien lo invitó. ¿Quién lo invitó? ¿Qué materia asesora?

Entendí que ética y materia de derechos humanos; ¿pero en materia de derechos humanos qué, qué temas?

Y me llama mucho la atención. Un sacerdote en retiro, no sé cómo le llamen. ¿Usted encabezó algún movimiento en defensa de los derechos humanos siendo sacerdote? Es curiosidad que tengo.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Senadora Lucero Saldaña, por favor.

**SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:** Muchas gracias senadora Angélica de la Peña.

Yo quiero preguntarle: ¿qué le motivó a inscribirse a participar como posible consejero de la Comisión de Derechos Humanos?

Dada su experiencia, dada su realidad que podríamos decir honorosamente rica por pues basta y con estas cuestiones de aislamiento, ¿qué le motivó?

Usted en su programa de trabajo habla de fortalecer, fortalecer a la Comisión, fortalecer a los integrantes.

Cómo fortalecer, en qué áreas considera que después de la Reforma al Artículo, del 2011, para elevar a rango constitucional los derechos humanos, qué temas hacen falta de atención en nuestro país.

Y, finalmente, cómo describe esta cultura del valor de la dignidad.

Por sus respuestas muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Senadora Silvia Guadalupe Garza, por favor.



**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN:** Gracias. Buenas tardes.

Me llama muchísimo la atención en este punto que a mí me parece muy interesante, digo, todos lo son, que es contribuir a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sea una institución clave en la prevención, eliminación y compromiso para que en nuestro país se termine con todas las formas de desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones sumarias y otros delitos de lesa humanidad, que se cometen por parte de nuestras autoridades de los tres niveles de gobierno.

Y bueno, tengo un ejemplo de Coahuila, sumamente lamentable, Allende, Coahuila.

Nosotros necesitamos regresar a la institución a lo que es y también a las comisiones estatales.

Y le digo porque este delito se comete en el 2011 y apenas hasta ahorita la Comisión Nacional de Derechos Humanos está actuando, pero la estatal no le entró. Así.

Aquí se necesita que se integren hombres valientes, mujeres valientes, que le den ese rumbo y esa dignidad a la Comisión y que en el papel se establece todo perfectamente bien pero a la hora de hacer las cosas no se debe de tener ningún acercamiento y con gobierno alguno, en el estricto sentido de la palabra, de la autonomía y que nunca se pierda qué es, en primer término, la responsabilidad para lo que fue fundado esto, que es para protección de los derechos humanos y que ahora pues es una gran cantidad de los derechos humanos, que siempre han existido pero se reconocieron en su momento cada uno de ellos.

Gracias por su atención y su respuesta.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muy bien.

Yo solamente recordar una cosa que usted menciona efectivamente en su currícula, la movilización que hicieron las organizaciones donde usted tuvo una participación relevante, de un lo donde usted tuvo una participación relevante, de un *lobbying* importante ante el Vaticano para lograr que finalmente por primera ocasión en la historia del Vaticano, pero además en la historia de UNICEF, de Naciones Unidas, se lograra aquella recomendación por parte de El Vaticano, de Su Santidad, en el sentido de atender el caso de niñas y niños que estaban violentados.

Y particularmente me parece muy importante recordar la recomendación del Comité de Derechos de la Niñez de Naciones Unidas, donde hace esta recomendación emblemática a México, que rompe todos los cánones de temas en los que aparentemente no se metía y es emblemática esa participación del Comité respecto a que México atendiera en las niñas y los niños que habían sido violentados por sacerdotes.

Le agradecemos sus respuestas, por favor, a las preguntas que le hemos hecho.

**ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO:** Con mucho gusto.



Si me permiten, comenzaría tal vez por la primera pregunta, que engloba un poco la inquietud de parte de ustedes, que es; ¿qué hace un exsacerdote metido en estos temas de derechos humanos?

Yo diría que para mí es una pregunta personal, por mi propia vida, y al mismo tiempo explica también mi camino.

Yo puedo decir que la Iglesia católica tiene una gran experiencia y algo que aportar a la humanidad cuando se refiere a la lucha por derechos humanos hacia afuera de la misma, y ahí aprendí mucho, siempre; comenzando obviamente por la controversia de las Indias y todo lo que estudiamos de los derechos de los pobres con grandes maestros, como don Samuel Ruiz, para empezar; Oscar Romero y otros grandes, grandes maestros de los derechos humanos que han iluminado –me permito decirlo– a la humanidad en lo que es la dignidad de los pobres, la necesidad de que nuestras sociedades cambien, transformen sus economías, sus políticas, sus organizaciones sociales, como lo hizo don Samuel en Chiapas en su momento.

Todo lo que es esta lucha hacia afuera de la Iglesia, creo que hay causas muy valiosas. Pero también soy consciente de que la Iglesia católica tiene una contradicción interna en materia de derechos humanos muy grave; porque ella misma no acepta que ciertos temas que lucha hacia afuera, sean analizados y revisados hacia adentro, que fue el caso de los abusos de los niños; que fue el caso de los derechos de las mujeres cuando me tocó acompañar y en ese sentido porque he tratado, cuando fui sacerdote, de luchar por los derechos humanos; yo diría que si hay algo valioso en el mensaje del Evangelio es el valor de las personas.

Y cuando uno pierde esto, dentro o fuera, ya no tiene sentido nada de lo que está haciendo; si algo me ha mantenido vivo es ese sentido de la dignidad de las personas, siempre, independientemente de que las autoridades en un momento dado me digan: “de esto no hables” o “de esto no se habla” o “no se toca”.

Y eso me llevó a firmar, y lo afirmo, que no hay ideología, institución, Estado, que pueda estar por encima de la dignidad y los derechos de las personas, sean quienes sean. Y que necesitamos un país, un Estado y un mundo, como lo afirmaba ya Francisco de Victoria en el siglo XVI, que sea capaz de partir de cada persona, del reconocimiento civil a sus derechos, de que cada Estado sea capaz de reconocer esa dignidad, esos derechos, incluyendo las personas con discapacidades, como lo afirmaba Victoria en ese tiempo y apenas la Conversión del 2008 mundial lo afirmó; de que no hay razón por la cual discriminar, marginar, despreciar a nadie por ningún motivo.

Y eso, siendo sacerdote o no, lo mantendré toda mi vida y moriré luchando por ello.

Esa es la razón por la cual me hace una persona crítica dentro de la institución, cuando me tocó serlo; y considero que hay muchas cosas que la institución llamada Iglesia Católica tendría que cambiar, como es el tema de los derechos de las personas que buscan ser reconocidas siendo ellas homosexuales, o transexuales o bisexuales, o todas estas formas de preferencia sexual que hoy estamos empezando a descubrir mejor y a reconocer más; así como los derechos de las mujeres a ejercer en plenitud su ser de mujer en la iglesia y no sólo a obedecer y a cumplir mandatos secundarios de parte de los varones.



Y por otro lado, obviamente el tema del abuso de los niños y las niñas. Y aquí, si me lo permiten, parto de la última pregunta. No puede ser que una institución que recibe un mandato explícito de su fundador que le dice: El que recibe a un niño a mí me recibe. Hay de aquel que escandalice a un pequeño, más le valiera amarrarse una piedra de molino y aventarse al mar que escandalizar a un pequeño.

Aun así, se ha preferido proteger a personas que los lastiman para toda su vida. Este tipo de problemas que ponen en cuestión grave la visión misma de la institución, exige –y ahí sí se lo pongo a sus consideraciones de ustedes– que no sólo la iglesia tenga que dar, el Estado le tiene que exigir a las instituciones religiosas, no sólo la católica, los musulmanes y otras formas religiosas que puedan violar derechos humanos a que tienen que aceptar ese valor incondicionalmente, crean en lo que crean, y esos son los Estados modernos y tendría que ser así. De eso falta todavía mucho para que sea.

Yo sí he luchado por ello. Seguiré luchando. Seré crítico pero quiero ser propositivo como lo fui un tiempo cuando fui sacerdote y ahora que he sido consejero cuando fui consejero ciudadano del DIF, como fui asesor de Educación Pública, como fui por un mes y medio director nacional del CONADIS porque no había quien tomara el puesto y había muchos pendientes y decidí tomar la dirección por un mes y medio, aun cuando estaba en riesgo de que me fincaran responsabilidades.

Es decir, amo mi país, voy a luchar por él. No pertenezco a ningún partido político ni voy a pertenecer a ninguno.

Pero sí lucharé por que el país, los partidos, los políticos, las instituciones estén sujetas al criterio básico del Estado moderno: la dignidad y los derechos humanos.

Y creo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la pregunta de la senadora, cómo desde el 2011 buscar una reforma adecuada.

Si ustedes ven un poco las controversias actuales, es que México tiene problemas graves de violaciones a derechos humanos. No sólo por acciones criminales espantosas de las cuales somos testigos por los grupos organizados, sino por las complicidades con las autoridades.

Lo de Allende es una atrocidad y apenas estamos dándonos cuenta que esto sucedió, senadora. ¿Por qué? Porque el primer tema, como dice la declaración universal, es el derecho a la verdad.

Si a algo tenemos derecho los ciudadanos es a saber qué pasó y por qué pasó lo que pasó. Y si no podemos saber eso, todo lo demás, todo lo demás es muy complicado.

Y me acabo de reunir con las del colectivo de los otros desaparecidos de Guerrero, les quiero comentar que es inenarrable el dolor, el sufrimiento de todas esas mamás. Mil 500 mujeres, mamás, esposas que tienen personas de sus familias desaparecidos y no tienen acceso a la justicia.





Y las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como lo reconoció el Presidente, en su 60 por ciento, aunque sean aceptadas, no son cumplidas.

Tenemos que ver qué hacer para que, conociendo la verdad de lo que pasó, veamos que quienes son responsables, sean criminales o autoridades, asuman su responsabilidad, sean llevados a debidos procesos todos, todas y sean juzgados conforme a derecho.

Siguen teniendo sus derechos siempre. La venganza no es de un Estado moderno, pero la justicia sí lo es.

Tenemos que buscar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos contribuya a que en México exista una política de estado en materia fundamental de derechos humanos, porque no la hay.

No hay política de estado, por eso tenemos los casos que tenemos, terribles y por eso tratamos y estamos en conflicto permanente con instancias internacionales y uno se pregunta ¿cómo? Como decía el alto comisionado, somos aliados en esto, no nos vean como sus enemigos, no maten al mensajero, atiendan al mensaje y eso es lo que estaríamos tratando de ahcer.

Por eso propuse yo en esta administración trabajar tres temas: cómo introducir ya de manera sistemática la ética con un elemento fundamental en la capacitación de cualquier servidor público.

La ética no puede ser un asunto privado de individuos que asumen sus valores a su modo y cada quien trae su propia, esta es una parte fundamental de cada persona, pero hay una ética pública y no la hemos trabajado, no la hemos profundizado y la ética pública tiene que ver con el servicio público que no es un momento de oportunidad para el enriquecimiento extraordinario y extravagante, como conocemos algunos casos y tiene que estar ligado al servicios incondicional de la dignidad y los derechos humanos.

Por eso trabajamos estos tres, propuse a la administración, estamos en el campo del servicio en esta administración y estamos prestando un servicio varios consultores, no solamente su servidor, expertos en derecho internacional, en derechos humanos y en ética institucional.

Hemos conformado un equipo de consultores en eso para hacer revisiones de los códigos de ética, conformaciones de los consejos de ética...

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** ¿Ahora en esta comisión?

**ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO:** Ahora en esta comisión y en otras fui también asesor de la PRODECÓN.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** ¿Y le ha pagado por eso?

**ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO:** Me han pagados servicios profesionales.



**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Porque usted todavía sigue como consultor.

**ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO:** Yo sigo todavía, por eso puse en el primer párrafo, ponía a su consideración si es la posibilidad de ser miembro del consejo, implicaba o no un conflicto de interés.

Quiero que conozcan todo, no tengo nada que ocultar y que ustedes valoren que si lo que estoy haciendo pone en cuestión un servicios de miembro del consejo, ustedes digan no procede y me retiro.

No tengo ningún interés de buscar un puesto a como dé lugar, como nunca lo he buscado. Y en ese sentido yo diría, si me lo permiten, que hay un tema muy grave que es este tema de los delitos de lesa humanidad, creo que ustedes conocen el informe de *Open Society*, que presentó Jacobo Dayán, en México, junto con Sergio Aguayo, el informe sobre el caso de Ayotzinapa y donde expertos internacionales muestran que nuestro país ha cometido delitos de lesa humanidad, lo cual tarde o temprano seremos llevados como están, ante algún tribunal para responder a este tipo de delitos.

Entonces, creo que tenemos que ver de qué manera esto debe detenerse, sabiendo la verdad y yendo a buscar la responsabilidad para detener cualquier proceso de complicidad o encubrimiento en la materia.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Pues muchas gracias Alberto Athié Gallo por su participación.

Con esta intervención hemos cerrado los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos para conocer más de cerca a estos aspirantes al Consejo Consultivo de los Derechos Humanos.

Agradecemos su presencia, levantamos la sesión.

0-0-0